

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Calle 10 con Cra 12 Esquina – Torre B, Piso 9. Edificio Pedro Elías Serrano Abadía Cali Valle del Cauca Telf. 8986868 ext. 5011-5012 Correo electrónico: j01cm cali@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 28 de mayo de 2020.- A despacho de la señora Juez paso el presente incidente de desacato poniendo en conocimiento el oficio recibido de la oficina de Migración Colombia. Sírvase proveer.-.

Lida Aide Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2.020)

Auto No.: 163
Proceso: INCIDENTE DE DESACATO
Incidentante: CLARA ISABEL MONCALEANO SUAREZ
Incidentados: **NATHALIA ELIZABETH RUIZ CERQUERA**, Directora regional de salud suroccidente encargada de cumplir los fallos de tutela de COOMEVA EPS.
GERMAN AUGUSTO GÁMEZ URIBE, Gerente regional suroccidente de COOMEVA EPS, (superior jerárquico)
Radicación: 760014003001 **20190092900**

En atención al memorial que precede, recibido de la Oficina de Migración Colombia, mediante el cual se pone en conocimiento que se acata la orden dada por el despacho, se procederá a agregar dicho documento para que obre y conste en el expediente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali,

RESUELVE:

AGRÉGUENSE AL PLENARIO el escrito allegado de la Oficina de Migración Colombia, para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 044 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 29 de mayo de 2020

Lida Aide Muñoz Urcuqui
Secretaría